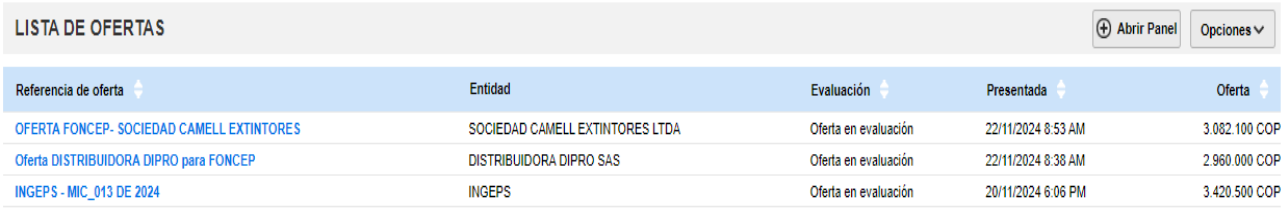
INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS PRELIMINAR

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MIC_013 DE 2024.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas dentro del proceso de **Mínima Cuantía No. MIC_013 de 2024**, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición, recarga, mantenimiento preventivo y/o correctivo de los extintores de propiedad del Fondo de Prestaciones, Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP" y dando aplicabilidad a lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021; el cual señala el procedimiento de mínima cuantía, la Entidad Estatal procede a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA FONCEP- SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	Oferta en evaluación	22/11/2024 8:53 AM	3.082.100 COP
Oferta DISTRIBUIDORA DIPRO para FONCEP	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	Oferta en evaluación	22/11/2024 8:38 AM	2.960.000 COP
INGEPS - MIC_013 DE 2024	INGEPS	Oferta en evaluación	20/11/2024 6:06 PM	3.420.500 COP

En ese orden de ideas, se presenta a continuación el orden de evaluación de las propuestas que se enviaron a través de la plataforma SECOP II dentro del cronograma establecido en el proceso de mínima cuantía No. MIC_013 de 2024, según el menor valor ofertado, producto de la sumatoria de los valores unitarios de todos los ítems, lo cual, conforme a lo señalado en la Invitación Publica, será utilizado para determinar el orden de evaluación de las propuestas, garantizando que en ningún momento se supere el valor techo instituido por la entidad, en el marco del proceso de selección, así:

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT	VALOR OFERTADO SECOP II
1	DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S	901.460.690	$ 2.960.000
2	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	900.301.585	$ 3.082.100
3	INGEPS	901.174.935	$ 3.420.500

Ahora bien, dando aplicabilidad a lo determinado en el CAPITULO 2, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 5, el cual señala el procedimiento de mínima cuantía establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021; sobre el particular, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación; razón por la cual, se procede a evaluar la oferta presentada por el proponente **DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S.** con NIT.901.460.690-3, como se evidencia a continuación:

1. DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S. con NIT.901.460.690-3.			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Carta de presentación de la propuesta.		**X**	Si bien fue presentado el Formato No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, suscrita por **DIANA KATHERINE GONZALEZ CÁRDENAS,** identificada con cédula de ciudadanía. No. 1.110.479.601, en su calidad de representante legal **DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S**., identificada con NIT 901.460.690-3, según consta en certificado existencia y representación del 13 de noviembre de 2024. En el referido formato se presenta un error en el NIT, dado que el digito de verificación es 3 y no 2 como aparece en el documento, razón por la cual el documento deberá ser ajustado. **SUBSANAR**
Poder debidamente constituido.	N/A	N/A	N/A
Certificado de existencia y representación legal o su equivalente	**X**		Expedido el 13 de noviembre de 2024. Constitución sociedad: 26 de febrero de 2021. Duración: Indefinida Objeto social: La Sociedad DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S, Venta, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos y elementos de protección personal. - Venta equipos de protección personal para trabajos de alturas. - Venta de elementos de señalización y rescate. - Comercialización de todo tipo de Extintores, Soporte de extintores, Recargas, Camillas, todo en señalización, Botiquines, Kit de carreteras y Kit ambiental, Detectores de humo, - Venta al por menor realizado a través de internet.(…) Representante Legal: **DIANA KATHERINE GONZALEZ CÁRDENAS,** identificada con cédula de ciudadanía. No. 1.110.479.601 de Bogotá D.C. No registra revisoría fiscal.
Autorización del órgano social.	N/A	N/A	N/A

Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	N/A	N/A	N/A
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.		**X**	Se allega formato No. 4 debidamente suscrito y diligenciado, sin embargo, en ninguna parte del documento se identifica el nombre de quien suscribe el formato, solo aparece el cargo, en consecuencia, el documento deberá ser ajustado. **SUBSANAR**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	**X**		Se allega documento de identidad **DIANA KATHERINE GONZALEZ CÁRDENAS** identificada con C.C. No. 1.110.479.601 de Ibagué.
Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	**X**		La entidad realizó la respectiva verificación de: - Antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica - Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría del representante legal y de la persona jurídica - Antecedentes Judiciales del representante legal - RUES - Medidas correctivas del representante legal - Antecedentes Disciplinarios de la Personería del representante legal. De lo cual se evidencia que ni el representante legal ni la sociedad tienen inhabilidad o han sido sancionados y la renovación de su matrícula se realizó en tiempo.
Certificación Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- (Ley 2097 de 2021, reglamentado por el Decreto 1310 de 2022).	**X**		El certificado aportado da cuenta que la Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.	**X**		Se allega formato No. 6 debidamente suscrito y diligenciado por DIANA KATHERINE GONZALEZ CÁRDENAS.
Compromiso Anticorrupción.		**X**	Si bien se allega formato No. 7 suscrito y diligenciado por DIANA KATHERINE GONZALEZ CÁRDENAS, en el referido formato se presenta un error en el NIT, dado que el digito de verificación es 3 y no 2 como aparece, razón por la cual el documento deberá ser ajustado. SUBSANAR
Certificación de información complementaria de los contratistas	**X**		Se allega formato No. 9 debidamente suscrito y diligenciado por DIANA KATHERINE GONZALEZ CÁRDENAS.
CAPACIDAD JURÍDICA	**NO CUMPLE**		

*Se anexa copia de las consultas de antecedentes de Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá, Medidas Correctivas, Antecedentes Judiciales y RUES, respecto de la persona natural y jurídica.

NOTA: Durante el plazo previsto en el cronograma del proceso, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que presentó la oferta de menor valor y la correspondiente evaluación, por lo que FONCEP publica el informe de verificación de requisitos habilitantes, a través del cual solicita los documentos subsanables referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de la propuesta.

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, **ANGELICA MARIA VALDERRAMA MUÑOZ**, en mi calidad de Subdirectora Jurídica y miembro del presente comité evaluador jurídico, a la fecha de suscripción del presente informe y en observancia de las normas consagradas en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Capítulo II de la Ley 970 de 2005[1], el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el articulo 40 y concordantes de la ley 1474 de 2011[2], atendiendo los principios de imparcialidad, responsabilidad y transparencia y demás normas legales aplicables; y en razón a las funciones u obligaciones que me asisten, con ocasión del vínculo legal o contractual con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP, manifiesto libre, consciente y voluntariamente que:

a) **SI**_____ **NO** __**X**___**,** me declaro impedido para participar en la evaluación o intervenir, de forma alguna en el presente proceso de selección, dado que **SI**_____ **NO** __**X**__ me encuentro incurso (a) de manera directa o indirecta, dentro de circunstancias que implican inhabilidades, incompatibilidades o potenciales conflictos de interés y que afectan la integridad del mismo.

1 Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas,
2 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que: **SI**____ **NO** ___**X**_ Existe interés particular y directo en la regulación, control o decisión sobre el presente proceso de contratación, o indirecto a través de mi cónyuge, compañero o compañera permanente o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Yo, **MALIA JULIETH COLMENARES BECERRA**, en mi calidad de Abogada Contratista de la Subdirección Jurídica y miembro del presente comité evaluador jurídico, a la fecha de suscripción del presente informe y en observancia de las normas consagradas en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Capítulo II de la Ley 970 de 2005[3], el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el articulo 40 y concordantes de la ley 1474 de 2011[4], atendiendo los principios de imparcialidad, responsabilidad y transparencia y demás normas legales aplicables; y en razón a las funciones u obligaciones que me asisten, con ocasión del vínculo legal o contractual con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, manifiesto libre, consciente y voluntariamente que:

a) **SI**_____ **NO** ___**X**___**,** me declaro impedido para participar en la evaluación o intervenir, de forma alguna en el presente proceso de selección, dado que **SI**_____ **NO** ___**X**___ me encuentro incurso (a) de manera directa o indirecta, dentro de circunstancias que implican inhabilidades, incompatibilidades o potenciales conflictos de interés y que afectan la integridad del mismo.

Lo anterior teniendo en cuenta que: **SI**____ **NO** ___**X**___ existe interés particular y directo en la regulación, control o decisión sobre el presente proceso de contratación, o indirecto a través de mi cónyuge, compañero o compañera permanente o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2024.

ANGELICA MARIA VALDERRAMA MUÑOZ
Subdirectora Jurídica FONCEP

MALIA JULIETH COLMENARES BECERRA
Contratista Subdirección Jurídica FONCEP

Revisó: Joner Augusto Morad Romero / Contratista Subdirección Jurídica

3 Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas,
4 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.